



REPUBLICA DE PANAMA
101
1201
1472
#002.00
1
1233

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 316255

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// ZUAG //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD JO 76851

QUE LA SOCIEDAD

JABOT INVESTMETS CORP

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 566367 DOC. 1128624 DESDE EL

OCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) EDGARDO E. DIAZ
- 2) MARIA VALLARINO A.
- 3) FERNANDO A. GIL

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

EDGARDO E. DIAZ

TESORERO

FERNANDO A. GIL

SECRETARIO

MARIA VALLARINO A.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 03:30:42 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 76851

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 008040

FECHA: Jueves 21. Enero DE 2010

// ZUAG //

JOEL ANTONIO COCUTO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

5 EN Panama

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

CERTIFICACIÓN

Yo, **MARIA VALLARINO A.**, en mi condición de Secretaria de **JABOT INVESTMENTS CORP.**, sociedad anónima debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, por este medio certifico lo siguiente:

1. Que **JABOT INVESTMENTS CORP.** es una sociedad anónima panameña, organizada mediante escritura pública N° 9,984 otorgada en la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá el día 4 de mayo de 2007, debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a ficha 566367, documento 1128624 desde el día 8 de mayo de 2007.
2. Que la sociedad se encuentra vigente.
3. Que de acuerdo con los registros de la sociedad se han emitido los siguientes Certificados de Acciones:

- Certificado de Acciones N° 3 por 10,000 acciones a favor de **SOUTH AMERICAN ASSETS INC.**, emitido el 17 de diciembre de 2009.

EN FE DE LO CUAL, el presente documento es firmado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 26 de enero de 2010.



MARIA VALLARINO A.

Secretaria

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público,
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: **MARIA VALLARINO A.**

(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por lo
siguiente ficha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **27 ENE 2010**

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes E. Cerrud

3 quien actúa en calidad Notario

4 y está revestido del sello/timbre de [Sello]



CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

27 ENE 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

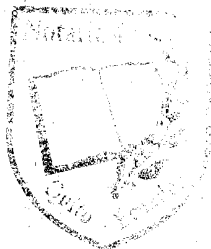
5,434

9 Sello/timbre

10 Firma

[Firma]

Esta Autorización no
Implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito.

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
[Firma]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista **6FS.**

Quito.

6/8 FEB 2019

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRECESIMO DEL CANTON QUITO